



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

SEGUNDA COPIA

De la escritura de: PROT. DEL PODER ESPECIAL

*Otorgado Por: DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S.
DISPAPELES S.A.S*

Favor de: RICARDO ALCIDES MANCHENO KAROLYS

Otorgamiento: 19 DE ENERO DEL 2018

Cuantía: INDETERMINADA

Quito, a: 19 DE ENERO DEL 2018



A cargo de los protocolos:

Dr. Augusto Maldonado Vásconez, Dr. Rodrigo Salgado Valdéz,
Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, Dr. Luis Vargas Hinostroza,
Dr. Darío Andrade Ávila y Ab. Cecilia Buitrón Hermosa.



Factura: 003-002-000047870



20181701011P00329



PROTOCOLIZACIÓN 20181701011P00329

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE ENERO DEL 2018, (8:20)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MANCHENO KAROLYS RICARDO ALCIDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708000946

OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL OTORGADO POR DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S. DISPAPELES S.A.S. EN FAVOR DEL DOCTOR RICARDO ALCIDES MANCHENO KAROLYS.
----------------	---

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Señora Notaria:

Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, el poder que otorga la compañía DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S DISPAPELES S.A.S, a favor del doctor Ricardo Alcides Mancheno Karolys.

3788

Dr. Ricardo Mancheno Karolys.
ABOGADO – Mat. 5540 C.A.P.



PODER

DISTRIBUIDORA DE PEPELES S.A.S. DISPAPELES S.A.S. (La "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá (Colombia), por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de **RICARDO ALCIDES MANCHENO KAROLYS** identificado con Cédula de ciudadanía 1708000946, para que en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) aceptar y convenir en la cesión de acciones representativas del capital de MATALLANA S.A. en nombre de la Compañía y celebrar cualquier documento requerido para el efecto, sin que se les pueda oponer ninguna limitación o impedimento; (b) represente a la Compañía en las juntas generales de accionistas que celebre MATALLANA S.A., con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista. Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bogotá (Colombia) el 24 de enero de 2017

(signature/firma)

By/For: **LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN**

Occupation/Cargo: **Segundo Vicepresidente**

ESTA DILIGENCIA SE REALIZA
CON EL SISTEMA MANUAL POR

Adelantarse fuera 75
del descuento.

PARA UTILIZAR EL SISTEMA BIOMETRICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
 ALFONSO LOZADA DE LA CRUZ
 NOTARIA 75 - SINGOTA 200
 Presentación Personal 24 ene 2017
 Reconocimiento Cédula de Identidad

Day to day este documento es un documento
 de identificación personal de la siguiente persona

Juis Guillermo Arciniegas Millan
 C.C. 17.108.954

Juis Guillermo Arciniegas Millan
 24 ene/17

[Handwritten signature]

Nicolás Torres Padilla



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RODRIGUEZ TENJO HILDA MARCELA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 1/26/2017 9:06:15 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RBZA96252590
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: DISTRIBUIDORA DE PEPELES S.A.S. DISPAPELES S.A.S. //
(Name of the holder of document: RICARDO MANCHENO
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005070630

Expedido (mm/dd/aaaa): 01/24/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Yo, Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
Copia ÚNICA de la COPIA CERTIFICADA del documento
antecede, constante en - 2 - fojas, presentado ante
esta Notaría. En Quito, hoy día 11 de ENERO de 2013

Dra. Ana Julia Sois Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

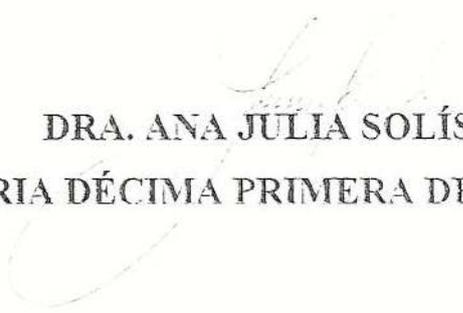




ESCRITURA No. 2018-170-10-11-P00329

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Ricardo Mancheno Karolys, con matrícula profesional número cinco mil quinientos cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en cuatro fojas útiles incluida la razón, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el poder especial otorgado por DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S. DISPAPELES S.A.S. en favor de RICARDO ALCIDES MANCHENO KAROLYS y Apostilla que anteceden.- Quito, a diecinueve de enero del dos mil dieciocho.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

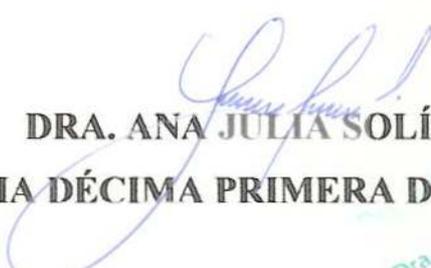


NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



Es fiel y SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la
protocolización del poder especial otorgado por
DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S. DISPAPELES S.A.S.
en favor de RICARDO ALCIDES MANCHENO KAROLYS,
debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su
protocolización.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



